



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2455	161899	03/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ESMENDA HURTADO B.

RUT EMPRESA: 9133472-0 N°: 135

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 230061

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@ esmendahurtado@entelechile.net

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCION CARGA: 01 EJE PARA BOMBA CENTRIFUGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.20 Tara ▶ 23.90 PBT ▶ 24.1

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHACALLUTA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 35 Fecha Aprox. Viaje: 04/12/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 0.50 Total ▶ 2.70

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 0.50 Total ▶ 1.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.7 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 19.80

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ YL-5466 SemiRemolque ▶ ZG-8934 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5.50	7.0	11.60			
N° DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.30			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/12/2012 FECHA HASTA ▶ 05/12/2012

COD AUTENTII 372012124-01-2011-030549181

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje